



RESOLUCIÓN DECANAL N° 042-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 14 de abril de 2025

VISTO:

Que, según Memorando N° 018-2025-D-FCAH-UNA, de fecha 01 de abril del 2025, Se encarga la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 3486-2023-R-UNA, de fecha 28 de diciembre del 2023, se toma conocimiento y reconoce oficialmente, la elección de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que recae en la D.Sc. María Antonieta Bedoya Gonzales, para la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas-UNA.

Que, el Artículo 119.4 del Estatuto Universitario señala, son atribuciones conferidas a la señora Decano "designar a los directores de las escuelas profesionales, de la Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación y Secretario Técnico.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad establecidas por la Ley Universitaria N 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano.

SE RESUELVE:

Art. Primero. - **DESIGNAR**, como **Director encargado de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas a la **Dra. Gina Elizabeth Romani Alejo**, a partir del 01 de abril de 2025 y, hasta cuando la autoridad la determine.

Art. Segundo.- Solicitar la emisión de la Resolución Rectoral de ratificación

Art. Tercero.- .Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución la Secretaría Técnica y las instancias pertinentes de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D.Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:
Archivo.
MABG/EHLCH/hhm.